



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

2025 “Año de la Mujer Indígena”
Ciudad de México a 2 de diciembre de 2025
Oficio No. DGIF/SGS-I-430/2025

MTRA. SONIA MIDIAM ORTÍZ RUISEÑOR

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación para el “**Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México**”. Al respecto, por este medio le comento que en lo relativo al Dictamen Resolutivo Técnico del procedimiento en cuestión, se revisó la propuesta técnica presentada y que a continuación se enumera, determinando lo siguiente:

- **PRLUZ, S.A. de C.V.**- Cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 95, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024.

Sin otro particular, se despide de usted.

A t e n t a m e n t e

Ing. Guillermo Ramírez Droscher
Subdirector General de Servicios

GRD/AGR

YHUS8o9PIFF6ojNJ8txBwthHJppzMC/hUfUfFVAA=